



# El largo camino del dicho al hecho: las dificultades históricas y culturales en la construcción de una democracia laica y real

*Vilma Penagos Concha\**

---

\* Licenciada en filosofía e historia y magister en literatura colombiana y latinoamericana de la Universidad del Valle.

## Resumen

Esta ponencia intenta dar cuenta de la gran contradicción que hay entre los avances jurídicos en derechos humanos y en derechos de las mujeres, y los datos sobre violencia y segregación social de Colombia. Para ello, parte de una reflexión sobre la discursividad de hombres y mujeres en los distintos escenarios públicos y la gran preponderancia del lenguaje religioso en sus intervenciones. La presencia del lenguaje y la ritualidad católica en la cultura colombiana es una fuerza que viene del pasado colonial y que no se ha logrado desvincular de la vida política y pública del país porque tiene un profundo arraigo en la conciencia de la población, para quienes pensarse o percibirse a sí mismos como laicos o no creyentes es impensable en la mayoría de los casos, sobre todo para quienes no hacen parte de la cultura letrada, es decir los marginados<sup>1</sup>.

1 Se entiende como marginado o marginada a toda persona que por sus condiciones de clase, etnia o género no goza de plenos derechos ni de los beneficios materiales ni culturales. Además, no tiene libertad de conciencia ni libre albedrío pues para subsistir ha tenido que someterse a los designios del dominador.

Hasta bien entrado el siglo XX la Iglesia Católica seguía teniendo el control de la cultura y la moral de la gente y, lo que es más significativo aún, su poder y su pedagogía evangelizadora seguía siendo la misma que en el periodo colonial. Además, se trata de explicar cómo los sectores marginados de la sociedad que ven en la participación política una posibilidad de obtener beneficios para ellos y sus comunidades asumen los nuevos discursos como el de derechos humanos y el de género como una estrategia de resistencia para permanecer en los escenarios políticos, sin que esos discursos transformen sus maneras de pensar o sus creencias religiosas. Finalmente, a partir de la lectura de algunos planteamientos hechos por teóricos de la antropología y del derecho entender cómo funcionan esas estrategias, y pensar en la manera de superarlas para que se dé un cambio real en las mentalidades de las mujeres y los hombres que nos permita construir una democracia laica<sup>2</sup> y real en Colombia.

## ¿Cuál es el problema?

En las pasadas elecciones legislativas del año 2017, en una ciudad del interior, asistí a un acto político en el que mujeres candidatas del partido de la FARC –Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común- presentaban sus propuestas de candidatura. Al iniciar la reunión se nos ofreció una gaseosa, una deliciosa empanada y una rosa roja

2 El concepto laico/a surge en la Edad Media europea y hace referencia a toda persona que no pertenece al clero, es decir a la institución de la Iglesia Católica, en ese entonces tenía una connotación peyorativa. Actualmente se entiende por laico/a, laicidad o laicismo a una política democrática que busca eliminar la injerencia del poder de la Iglesia Católica y de su moral cristiana en las decisiones políticas del Estado.

como símbolo del decisivo paso de la organización de la lucha armada a la lucha civil por la democracia. Una a una las candidatas a la Cámara de Representantes fueron ofreciendo su recién inaugurado discurso. Aunque se apreciaba una dificultad para encontrar coherencia y cohesión en sus palabras, la audiencia entendía que no era fácil estrenar un discurso político para unas mujeres cuya tarea había sido otra. En verdad, lo que se saludaba era el derecho a hablar, a formar parte, a pertenecer y a defender sus propuestas en un espacio de civilidad. Sin embargo, algo llamó poderosamente mi atención, pues no esperaba encontrar en ese espacio político el uso recurrente de expresiones propias del lenguaje religioso: “con la ayuda de Dios y la virgen ganaremos las curules”, “Si Dios lo quiere llegaremos a la Cámara”.

Hace poco vi una entrevista que le hicieron en CNN a la famosa actriz Margarita Rosa de Francisco. El entrevistador le preguntó si creía en Dios, ella respondió que no, que no tenía creencias religiosas, pero que no se declaraba atea porque consideraba que decirse atea era de alguna manera darle existencia a Dios. No obstante, en su discursividad, hacía constantes referencias a Dios, “por dios eso no puede ser”, “eh ave María, pues”, “dios mío...” eran recurrentes en su discurso.

De igual manera, en una entrevista al más grande de nuestros anticlericales, Fernando Vallejo, la periodista le preguntó si creía en Dios, Fernando no supo responder de manera franca y directa, dio varios rodeos, pero, al final, no dijo abiertamente, ante las cámaras, que no creía en Dios.

He sido activista feminista por más de treinta años, he participado en múltiples acciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres y de implementación del enfoque de género. En todos estos años he realizado talleres, conferencias, cursos y formaciones destinadas a mujeres, y a hombres en algunos casos, y en todas ellas se ha hablado de todo: de la política, de los derechos humanos, de las violencias, de la sexualidad, del aporte de las mujeres a la sociedad, de la necesidad de que ellas se reconozcan a sí mismas como sujetas de derechos, pero nunca hemos hablado de la religión o de la religiosidad como un elemento que siempre ha estado presente en nuestra existencia y que tiene una relación directa con nuestras opresiones. Tal vez por respeto a las creencias religiosas, tal vez por temor a entrar en problemáticas frente a las que no tenemos posiciones claras, o también, porque muchas de las mujeres feministas que trabajan en estos espacios son creyentes. Recuerdo que en una ocasión se me ocurrió decir que algunas de las actividades que se hacían en los encuentros de mujeres se parecían a las que se hacían en las ceremonias católicas y esto me valió la enemistad eterna de algunas mujeres.

Estamos acostumbrados como sociedad a ver símbolos religiosos católicos en todas partes y a escuchar expresiones religiosas en todos los discursos; hace poco un procurador general de la Nación decía que las leyes de dios estaban por encima de la Constitución Política de Colombia, por encima de las leyes civiles.

Criticar públicamente la fe religiosa o la religiosidad popular es algo que nos pone en riesgo, y

pocas personas quieren asumir ese riesgo que puede tener consecuencias inesperadas. Incluso hoy, ante los graves hechos que están saliendo a la luz pública sobre los abusos sexuales de los sacerdotes en el mundo entero, nadie que tenga buen juicio se atreve a cuestionar la fe, la práctica religiosa o la presencia constante de expresiones religiosas en nuestros discursos públicos y políticos. Vivimos en un universo religioso donde el lenguaje es apenas una parte. En efecto, la educación, el comportamiento, las buenas costumbres, todo está regido por la moral católica y esto resulta natural e incuestionable.

Es por esto que he dado el título de *El largo camino del dicho al hecho* a esta ponencia, en la que retomo el antiguo refrán que dice: ¡del dicho al hecho hay mucho trecho!, esto podría explicarse como la gran distancia que hay entre lo que una persona dice y lo que hace. En este caso habría que especificar un poco más; entre lo que está escrito en los textos oficiales de la política pública en relación con los derechos de las mujeres y el enfoque de género, y lo que sucede en la realidad. He querido resignificar este refrán, fruto de la sabiduría popular, para plantear que las transformaciones que se requieren para que Colombia, como colectivo humano, llegue a ser una sociedad más justa y democrática van más allá de los documentos oficiales y los acuerdos internacionales, que esos cambios pasan por una transformación de las mentalidades que permita que una cultura laica prime por encima de la moral y la ritualidad religiosa, que esté fundamentada en la justicia social, el bien común y la ética política y social.

## ¿Qué nos dice la historia?

Desde el momento de la ruptura con la Corona Española, Colombia se ha visto enfrentada a dos proyectos de nación que aún no logran ponerse de acuerdo. Al respecto dice la profesora Margot Andrade Álvarez:<sup>3</sup>

“Siglo y medio de Independencia no es suficiente para la instauración de un orden político estable en Colombia, en razón de los enfrentamientos político-militares provocados por la ruptura con España, y el vacío de poder político dejado por las autoridades españolas, reemplazadas por las elites criollas, cuyo apetito por el poder provocó no solamente su división política expresada en los partidos liberal y conservador, sino también una serie de rivalidades que las opone en guerras civiles.”<sup>4</sup>

En las confrontaciones por definir el proyecto nacional la Iglesia Católica ha tenido un papel determinante, no sólo sobre el modelo de país que se quiere, sino por su alianza irrestricta con las tendencias más conservadoras de ambos partidos para la permanencia de un régimen político basado en la segregación social, étnica y de género. Su labor ha sido la de mantener el control de la moral nacional a través de la naturalización de la fe católica hasta el punto de no permitir ninguna disidencia o cuestionamiento sobre ella, ni su institución ni sus miembros. En la importante

3 Doctora en Historia de la Université de Nantes-France (Francia), Profesora del Departamento de Historia y Geografía de la Universidad de Caldas (Colombia) e investigadora del Instituto Francés de Estudios Andinos – IFEA. Correo electrónico: margotandrade4@yahoo.es

4 Andrade, A. Margot. “Religión, política y educación en Colombia. La presencia religiosa extranjera en la consolidación del régimen conservador durante la Regeneración”. *istorelo.rev.hist.reg.local*, Volumen 3, Número 6, p. 154-172, 2011. ISSN electrónico 2145-132X.

obra de la profesora Virginia Gutiérrez de Pineda, *Familia y Cultura en Colombia*<sup>5</sup> se ofrece una extensa y extraordinario explicación sobre la manera como la institución católica hizo ese trabajo y como ese trabajo ideológico estuvo dirigido particularmente a las mujeres; dice Virginia:

“En lo que atañe a la moral femenina, la iglesia es decididamente estricta. Y en esta decisión actúa en acuerdo con la cultura, que en este sentido es de una sola pieza. La mujer debe conservar en su vida de soltera una completa “pureza”, simbolizando en ello una mente alejada de pensamientos relativos al sexo, de acciones o simples deseos.” (1975:395)

La Iglesia ha sido un agente eficaz para sostener los privilegios de las elites e impedir el avance hacia un modelo de sociedad más igualitaria donde exista una ciudadanía plena para la gran diversidad humana que conforma la nación; como lo demuestra Gutiérrez de Pineda, esa agencia se ha centrado en el control moral y sexual de las mujeres.

En su ya clásico trabajo sobre la educación en Colombia, Aline Helg<sup>6</sup> desarrolla de manera amplia y bien sustentada el papel que ha tenido la Iglesia Católica en la educación y el control de la espiritualidad de los colombianos y, sobre todo, de las colombianas:

“La Iglesia se veía como el único lazo en esa sociedad colombiana tan desigual en la cual la profunda brecha entre la clase dominante y el pueblo era reforzada por disparidades regionales, diferencias raciales, filiaciones partidistas y dificultades de comunicación. [...] Destrozar la influencia de la Iglesia sobre el pueblo en tal coyuntura era peligroso. Para los conservadores y buena parte de los liberales el catolicismo debía ser el denominador común de los colombianos, pues la Iglesia era la única institución nacional capaz de dar coherencia a esta sociedad desarticulada.” (Helg, 2001, 27-28)

Aline Helg afirma en su texto que Colombia fue el único país de América Latina que firmó un Concordato con el Vaticano durante el mandato de León XIII (1878-1903), ya que tanto Europa como Latinoamérica se encontraban en un periodo donde las ideas liberales y la laicidad iban en aumento. En Colombia sucedió todo lo contrario, pues la Iglesia ha cumplido un rol fundamental en la cohesión social y en el sostenimiento del régimen conservador. Helg cita el artículo del Concordato donde esta política se hace evidente:

“En las Universidades y en los Colegios, en las Escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación y la instrucción pública se organizarán y dirigirán en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros y se observarán en ellos las prácticas piadosas de la Religión Católica.”<sup>7</sup> (Helg, 2002, 29)

5 Gutiérrez de Pineda, Virginia. *Familia y Cultura en Colombia*. Biblioteca Básica Colombiana. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá, 1975.

6 Aline Helg. *La educación en Colombia, 1918-1957: una historia social, económica y política*. Serie Educación y Cultura. Universidad Pedagógica, Plaza & Janés, Bogotá, 2001.

7 Opus cit. Artículo 12 del “Concordato entre la Santa Sede y la República de Colombia. 31 de diciembre de 1887”. En *Conferencias episcopales de Colombia*. Tomo I: 1908-1953, Bogotá, 1956 pp: 522-523.

El Concordato vino a reafirmar esta relación colonial y el poder de la institución católica determinó el futuro de la sociedad y de la educación. La Iglesia no solo tenía bajo su mando la instrucción y la educación, sino que se ocupaba de todas las minucias y hacía un papel policivo en las escuelas y en las familias colombianas. Al respecto agrega Helg:

“El clero podía también denunciar ante la administración a los maestros y profesores que no respetaran la doctrina católica en sus cursos y obtener su suspensión o su exclusión definitiva. Se daba así a la Iglesia poder sobre los docentes y sobre el contenido de la enseñanza y se reforzaba el *propósito* del gobierno de “prohibir todo tipo de enseñanza literaria y científica que divulgara ideas contraria al dogma católico, al respeto y al veneración de la Iglesia”. (Helg, 2002, 30)

Este Concordato estuvo vigente, sin modificación, hasta el año 1991 cuando se promulgó la nueva Constitución de Colombia. Las nuevas fuerzas políticas que por primera vez participaron en la Asamblea Nacional Constituyente encontraron enormes dificultades para modificar los privilegios de la Iglesia Católica que seguían intocables después de más de un siglo. Es así como el nombre de Dios no pudo ser eliminado del preámbulo de la nueva Carta Constitucional. La Iglesia no perdió ni su poder ni sus privilegios, sino que estos se extendieron a otros cultos neo-cristianos que, aunque ya existían en el país desde los albores del siglo XX, empezaron a gozar de un gran poder económico y político que los hizo determinantes en el éxito de los partidos más conservadores como quedó evidenciado en las pasadas elecciones

legislativas y presidenciales. A la religiosidad colonial se agregó la nueva colonialidad de las sectas cristianas que hoy han retomado el rol de controlador y gestor de la moral y la educación de los sectores populares y de las capas medias de la sociedad.

Muy distinta es la historia de la Teología de la Liberación, una propuesta que surgió en las bases del clero católico en América Latina y que reafirmó la opción por la liberación social y política del pueblo. Esa propuesta fue sofocada y prohibida por el Vaticano y desapareció porque no era funcional al sostenimiento del régimen conservador que siguió controlando la vida nacional.

Desde la segunda mitad del siglo XX y como un mandato de la comunidad internacional, en cabeza de las Naciones Unidas existen organismos regionales y nacionales que abogan por el reconocimiento y la elaboración de políticas públicas para promover los derechos humanos, existe una gran burocracia nacional e internacional que trabaja en ese sentido y los movimientos sociales, en especial los de las mujeres, han sido muy activos en todo este tiempo. Sin embargo, el impacto sobre las formas de pensar, de actuar y de hablar de la sociedad en general, medios masivos de comunicación, sectores políticos y movimientos sociales, ha sido muy bajo. La persistencia de los viejos modelos coloniales y patriarcales no cede ante las propuestas de cambio. Lo que nos hace llegar al siglo XXI con unas cifras de pobreza, inequidad social y violencia de todo tipo; en particular contra las mujeres y la infancia, que resultan ser de las más alarmantes del mundo. Lo que podemos concluir

de este proceso histórico es que muchos de los mecanismos de control social siguen operando y se adaptan a las nuevas formas políticas. Frente a una sociedad plural, en el más amplio sentido del término, lo que se ha sostenido es la segregación social por cuestiones de etnia, género y clase. El papel de la institucionalidad de la Iglesia Católica ha sido fundamental en este sostenimiento, pues son las congregaciones católicas las que han tenido a su cargo el sistema educativo y de cohesión social. Al respecto dice Jean Pierre Bastian, estudioso del papel de la religión católica en América Latina:

“Más allá del marco jurídico secularizador, las prácticas sociales y aun las políticas no son seculares. La Iglesia Católica interviene constantemente, ya sea como mediadora en los conflictos políticos o como principal oponente, en las medidas de modernización ética (aborto, divorcio, procreación) o de secularización (escuelas confesionales) p. 175).”<sup>8</sup>

Las mujeres que a lo largo y ancho de este territorio, con financiación o sin ella, nos hemos dado a la tarea de difundir los derechos de las mujeres, y luego, el enfoque de género, como saberes fundamentales para la transformación social y política del país, nos hemos visto confrontadas en muchas ocasiones a esta imposibilidad de cambiar las prácticas culturales y políticas de las mujeres. Si bien, en los espacios de formación las lideresas y activistas políticas parecen entender y estar de acuerdo con los nuevos saberes, en sus discursos y en sus acciones públicas, en

su fuero interno siguen respondiendo a las antiguas dinámicas patriarcales y siguen utilizando el lenguaje político tradicional, cargado, por una parte, de retórica política vacía y, por otro, de retórica religiosa. A esta retórica, en las últimas décadas, se agrega la retórica de género aprendida en tantos talleres y en escuelas “expres” de formación política; retórica que no ha logrado generar un cambio genuino en los comportamientos ni de los hombres ni de las mujeres. El discurso termina siendo una jerigonza que mezcla todos estos discursos sin mucha coherencia ni cohesión. De igual manera, las prácticas políticas y personales están atravesadas por la doble moral, la violencia y el clientelismo político. En algunos casos, parece que las mujeres se vieran atrapadas entre dos fuegos, el de responder a los objetivos de la formación y el de responder a las viejas prácticas de sus partidos. Ellas saben que asumir los cambios que propone el enfoque de género les puede traer consecuencias negativas con sus dirigentes o, incluso, con sus bases, pero saben también que si quieren obtener reconocimiento, participación y financiamiento para sus proyectos colectivos y personales deben tener en cuenta las apuestas del enfoque de género y utilizar el discurso incluyente.

Es por esto que resulta pertinente preguntarse si la lucha por la transformación de la sociedad tiene que romper el conjuro de los discursos, de la promulgación de las leyes, decretos, y políticas públicas para pasar a la transformación de las mentalidades y de las instituciones que siguen trabajando como en el siglo XIX, en particular el sistema educativo formal privado y público. Pero ¿cómo hacerlo, cómo transformar la realidad de violencia que viven las mujeres para que

8 Citado por Ricardo Arias. Reseña bibliográfica, Universidad de los Andes, sobre la obra de Jean-Pierre Bastian: *La mutación religiosa de América Latina. Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

la distancia entre lo que está escrito en los documentos oficiales y lo que viven las ciudadanas del común no sea tan grande?

Ahora bien, no se trata de desconocer los logros que se han conseguido en estas últimas décadas, pero sí de reconocer que el trabajo por la divulgación de los derechos humanos y los derechos específicos de las mujeres se ha enfrentado a una barrera política- religiosa y cultural que aún no se logra derribar.

Se trata de entender esta paradoja que podríamos sintetizar como las dificultades que encuentran los movimientos sociales, en este caso los de mujeres, para transformar las mentalidades de una sociedad profundamente desigual donde los sectores populares permanecen marginados de la vida política y su derecho al voto es instrumentalizado por partidos políticos que no los representan.

El Estado neoliberal que tenemos en Colombia desde los años noventa del siglo pasado ha puesto la implementación de las políticas públicas en manos de organismos no gubernamentales - ONG - que en muchos casos no tienen ni la capacidad ni la idoneidad para transformar las mentalidades; esa es una tarea que le corresponde al Estado y sus instituciones, y no a particulares. A pesar de todo el trabajo hecho, los resultados no son alentadores, si tenemos en cuenta las cifras de violencia contra las mujeres y las personas con identidades y orientaciones sexuales no heteropatriarcales.

La mayoría de las niñas que crecen hoy en Colombia siguen soñando con el príncipe azul, el

abuso a niños y niñas no merma y en la mayoría de los casos son las propias familias las que lo consienten y lo estimulan. Hay una fuerte oposición social a reconocer los derechos de las personas diversas. Estamos en un momento histórico en donde parece que mucho ha cambiado, pero en la realidad, poco ha cambiado.

Es evidente que luchar contra formas culturales tan arraigadas como la religión católica o la política heteropatriarcal, no es tarea fácil. Además, las nuevas formas religiosas ligadas al mercado y a la ideología del consumo de masas, son supremamente difíciles de combatir, a tal punto que sociedades más democráticas se están viendo afectadas por estos fenómenos de manera negativa. Es por esto que se necesita hacer una reflexión interdisciplinaria para entender por qué resulta tan difícil cambiar, pero cambiar más allá de cambiar un discurso, un documento.

### **¿Qué nos dicen los investigadores sociales?**

Para tratar de comprender este aspecto de la realidad política colombiana recurro al trabajo del politólogo y antropólogo estadounidense James Scott<sup>9</sup> quien al tratar de entender las relaciones de poder contradictorias en un pueblo malayo del sudeste asiático, encuentra que los grupos más vulnerables y más dependientes entre los pobres manejan un doble discurso al igual que los grupos dominantes. Dice Scott:

<sup>9</sup> Scott, James C. *Los dominados y el arte de la resistencia*. Discursos ocultos. Era, Colección Problemas de México, 2000.



“parecía que los pobres hablaban de una manera en presencia de los ricos y de otra cuando se hallaban entre personas de su misma condición. Así mismo, los ricos no se dirigen a los pobres de la misma manera que se comunicaban entre sí”. (2000:17)

Scott llamó a esto “discurso público” y “discurso oculto”. En consecuencia lo que deduce es que las relaciones de poder determinan el tipo de discurso que se tiene públicamente, pero que en privado, entre miembros del mismo grupo social el discurso es otro. Considera esta estrategia de doble discurso como una más entre las muchas otras que utilizan los grupos subalternos para lidiar con el poder. Scott afirma que las interacciones abiertas y públicas entre dominadores y oprimidos obedecen a un “discurso público” que funciona como un libreto que todos conocen bien y lo utilizan sin que eso signifique que lo hayan asimilado. Por fuera del escenario, los oprimidos o subalternos, cuando hablan entre ellos, manejan un discurso crítico que nunca será conocido de los dominadores, el “discurso oculto”. Es por esto que dice que los grupos dominados y en condiciones de servidumbre no pueden entenderse únicamente por sus acciones públicas, que pueden parecer consensuadas. Para entender los sistemas de dominación, es necesario prestar especial atención a lo que sucede por fuera del espacio público, que es necesario contrastar los comportamientos públicos con los privados. En público, los oprimidos dan la impresión de aceptar el discurso que se les impone, pero cuestionan su dominación fuera del escenario.

Al aplicar este planteamiento a la realidad colombiana, podría pensarse que los sectores populares, incluidas las mujeres, en su afán por

obtener algunos beneficios políticos o económicos utilizan el discurso propuesto por el poder en los escenarios de contacto político sin que esto signifique que lo hayan integrado. Su larga historia de dominación y exclusión les ha enseñado que esta estrategia como otras les permite obtener algunos beneficios para solucionar sus necesidades básicas de subsistencia.

Scott define la utilización que hacen los subordinados del discurso público como una **actuación** en la que representan el papel que se espera de ellos y que les permite obtener beneficios, así el beneficio sea un refrigerio, un almuerzo, una beca o el arreglo de una vía. Scott los reconoce como forma de resistencia que no llegan a ser actos de gran fuerza subversiva; por esto no son atacados abiertamente por los dominadores, pero que tienen un impacto en la vida de estas personas.

Agrega Scott que esta actuación es bien estudiada y bien representada por los subalternos pues de ello depende el bienestar de su comunidad o del individuo, es por esto que

“Cuando el guión es muy estricto las consecuencias de un error son grandes, los grupos subordinados pueden considerar que su conformidad es una forma de manipulación. Siempre que sea táctica, la conformidad será sin duda manipuladora.”[...] Así pues, “conformidad” es un término demasiado débil para expresar la activa manipulación que extrae de los ritos de subordinación beneficios personales: se trata de un arte en el cual todos pueden enorgullecerse de haber logrado dar una falsa imagen de sí mismos.” (2000:59)

El planteamiento de Scott resulta pertinente, pero habría que tener en cuenta que el discurso

de los derechos humanos y el del enfoque de género propuesto desde la institucionalidad, llámese ésta Estado, ONG o partido político viene a superponerse a otro discurso público, el discurso religioso que por más de cuatro siglos ha estado presente en la conciencia de las gentes. La jerigonza de la que hablé antes podría interpretarse como la superposición de varios discursos públicos con los que los subordinados lidian para lograr sus objetivos, que no son en ningún caso, los de subvertir el orden social existente.

Ahora bien, si esto sucede en el campo de los subordinados y de las subordinadas, lo que sucede en el campo de los movimientos sociales que buscan de manera genuina lograr cambios en la realidad de las mayorías también amerita que hagamos un alto en el camino para que corriamos el rumbo de nuestras luchas.

Dice Julieta Lemaitre<sup>10</sup> en su tesis doctoral que lleva por nombre *El derecho como conjuro. Fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*, que los movimientos sociales han concedido suma importancia al derecho y a las leyes, en su afán por generar avances, sin lograr intervenir la cultura ni la realidad de las personas. A ese propósito César Rodríguez Garavito en el prólogo del libro de Lemaitre se pregunta: ¿qué decir del apego de los movimientos sociales a los derechos consagrados en la Constitución de 1991, a pesar de la evidencia de su violación diaria y brutal? (18:2009).<sup>11</sup>

10 Lemaitre R., Julieta. *El derecho como conjuro. Fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*. Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes. Derecho y sociedad. Bogotá, 2009.

11 Opus cit.

Las fuerzas políticas que buscan el cambio en Colombia han tenido hitos importantes en los que parece que la sociedad avanza, pero lamentablemente, con el paso del tiempo lo ganado se pierde y se pierde aún más. Voy a hacer referencia solo a dos hitos históricos recientes a manera de ejemplo y como prueba de los grandes esfuerzos de los movimientos sociales progresistas: la Constitución de 1991 y los Acuerdos para la terminación del conflicto armado de La Habana, como suscribe el título del documento oficial de 2017. En ambos casos, lo que quedó escrito en el papel, ha sido tergiversado en los hechos hasta que nada de lo que inspiró los cambios se ha podido dar en la realidad. ¿Cómo entender esto?, ¿cómo explicarlo? Julieta Lemaitre Ripoll se pregunta:

“ ¿Cómo explicar esta paradoja de un país que al tiempo se desangra y se levanta apoyándose en la ley? ¿Cómo explicar que un país con un Estado débil, un país de violencia e impunidad crecientes, sea al mismo tiempo un país de leyes, de sentencias, de cortes queridas y utilizadas por sus ciudadanos? ¿Un país de violencias que es al tiempo un país de derechos? ¿Cuál es la relación entre una y otra realidad?” (25: 2019)<sup>12</sup>

Lemaitre habla claramente de dos realidades: la del derecho, la que figura en el documento oficial y la de la violencia política contra la ciudadanía. Yo lo planteo como el resultado de la presión que han ejercido los movimientos sociales ante un Estado que no quiere cambiar y como alternativa reforma o retoca las leyes, porque además sabe

12 Julieta Lemaitre Ripoll. *El derecho como conjuro, fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*. Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes. Bogotá, 2009.

que las puede volver a cambiar cuando quiera, mientras que afuera la ciudadanía no se entera ni de lo uno ni de lo otro porque sigue viviendo en el mundo mágico-religioso heredado de sus ancestros y de la religiosidad colonial, herramientas con las que a diario enfrenta la segregación, la discriminación, la pobreza y la ausencia de libertades.

## ¿Por dónde continuar el camino?

En los últimos días, diversos analistas políticos están escribiendo artículos que dan cuenta de este fenómeno colombiano que consiste en cambiar las leyes con la esperanza de que cambie la historia y la realidad, pero no cambia nada o muy poco. Tomo como referencia la publicación del escritor Santiago Gamboa en su artículo La “derechización” criolla<sup>13</sup> publicado en *El Espectador* el 23 de febrero de este año donde el escritor dice:

“Ahora que el Centro de Memoria Histórica está en sus pulcras manos ya no habremos vivido un largo conflicto. No, señor. Hemos sido víctimas de una amenaza terrorista, que es muy distinto. Eso se llama corregir la Historia desde el léxico. ¡ Genial idea! La palabra “conflicto” quedó suprimida del diccionario.”

No quisiera terminar sin nombrar dos caminos que nos proponen los autores consultados. James Scott propone que los subordinados/as deben poder sacar el discurso oculto al escenario público, es decir su “verdad” frente al dominador, no

actuar más y romper las cadenas de la sumisión; esto solo lo podrán lograr si los movimientos sociales, es decir, los que estamos en la intersección entre esos dos mundos nos empeñamos en conseguir que el marginado tome la palabra, no debemos seguir siendo mediadores de sus derechos ni defensores de su dignidad humana. Para Lemaitre se trata también de ir más allá del activismo por lo político o lo jurídico, cuya fuerza radica únicamente en la razón. Debemos integrar las emociones, es decir amar de verdad:

“Pero también creo que hay una parte que es una respuesta ética al llamado del otro, al dolor ajeno, que no es narcisismo sino la posibilidad de sentir con otra persona. [...] (un yo) que se duele tanto con lo que le sucede al otro que literalmente se convierte en ese otro, en humano.” (200:192)

## Bibliografía

Andrade Álvarez, Margot. “Religión, política y educación en Colombia. La presencia religiosa extranjera en la consolidación del régimen conservador durante la Regeneración”. *Rev. Hist. Reg. Istorelo*. Vol. 3. No. 6. 2011.

Bastian, Jean-Pierre. Citado por Ricardo Arias en Reseña bibliográfica. Universidad de los Andes. Sobre la obra de Jean-Pierre Bastian. *La mutación religiosa de América Latina. Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica*. México. Fondo de Cultura Económica, 1997.

Gutiérrez de Pineda, Virginia. *Familia y cultura en Colombia*. Biblioteca Básica Colombiana. Bogotá, 1975.

13 <https://www.elespectador.com/opinion/la-derechizacion-criolla-columna-841282>. 23 de febrero de 2019.

Gamboa, Santiago. La “derechización” criolla. Columna de opinión. Periódico *El Espectador*, 23 de febrero de 2019.

Helg, Aline. *La educación en Colombia, 1918-1957. Una historia social, económica y política*. Universidad Pedagógica, Plaza y Janés, 2001. Lemaitre, Julieta. *El derecho como conjuro. Fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*. Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes. Derecho y sociedad. Bogotá, 2009.

Scott, James C. *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. Era, Colección Problemas de México, 2000.